



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES QUE RIGEN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO O.M. 05/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 (doce) horas del día 25 (veinticinco) de enero de 2022, hora y fecha señalada en las bases de la licitación identificada con el número O.M. 05/2022, con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la realización de las aclaraciones de los documentos, requisitos, especificaciones y, en general sobre cualquier punto relativo a la interpretación de las bases, convocatoria o descripción de los bienes de esta licitación, constituidos en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el noveno piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, se procede por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a hacer constar que en este acto comparecen, por sí o debidamente representados, los integrantes del mismo, dando por ende curso al desarrollo del presente acto haciendo constar que al mismo comparecen los siguientes participantes:

1. NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.
2. EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

Por parte de la convocante se hacen las siguientes aclaraciones:

Primera: Se aclara el anexo 9 (Propuesta técnica) y anexo 10 (Propuesta económica), en la Partida 2, elimínandose el concepto 16 que dice: SOBRE MANILA T/CARTA 22 X 30 CMS. CON CONTENIDO RECICLADO SIN BLANQUEAR, EN COLOR NATURAL, CON HILO Y SIN ADHESIVO, debiéndose dejar en blanco o poner no aplica.

Segunda: Se aclara el anexo 9 (Propuesta técnica) y anexo 10 (Propuesta económica), en la partida 3, elimínandose el concepto 18 FOLDER COLORES INTENSOS C/PESTAÑA T/CARTA AMARILLO, debiéndose dejar en blanco o poner no aplica.

Tercera: Se aclara el anexo 9 (Propuesta técnica) y anexo 10 (Propuesta económica), en la partida 3, elimínandose el concepto 19 FOLDER COLORES INTENSOS C/PESTAÑA T/CARTA AZUL, debiéndose dejar en blanco o poner no aplica.

Cuarta: Se aclara el anexo 9 (Propuesta técnica) y anexo 10 (Propuesta económica), en la partida 6, elimínandose el concepto 25 CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR IBM2000 LEXMARK MODELO 6784-6788, debiéndose dejar en blanco o poner no aplica.

No habiendo más aclaraciones que realizar por parte de la convocante, se procede a recibir y dar respuesta a las dudas, aclaraciones o preguntas de los participantes.



JUNTA DE ACLARACIONES O.M. 05/2022

Este acto es presidido por la Lic. Abril Portillo De la Fuente, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria y bases de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública, a través del correo electrónico comite.compras@mpiochih.gob.mx y/o personalmente en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto fue asistido por el representante del Área Técnica o Usuaría, el Lic. Mario Alberto Alarcón Avitia por la Proveeduría Municipal, quien solventará las preguntas de carácter técnico.

El Presidente del acto, dio inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad con el artículo 59 fracciones III y IV de la Ley de la Materia, solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar en el mismo a través de correo electrónico y/o personalmente, de los siguientes licitantes:

NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 1.- En el punto 23 de la Documentación adicional a propuesta técnica, se solicitan fichas técnicas y/o catálogos, así como muestras físicas de las líneas 1, 2 3,4 y 6, así como las NOM 050 Y 144.

Sin embargo, en el anexo 9 de la propuesta técnica de la misma partida, se describe en la línea 1 y 3 (Papel de 90grs) los componentes que debe contener dicho papel, sin embargo, en el mercado no existe papel con las características (90grs) que se describen en este anexo (50% de material reciclado).

Este material se utiliza regularmente para el uso en las imprentas en presentación de medidas 57x87 y 70 x 95 (extendido), el cual para su venta es cortado en presentación de carta y oficio etc.

Los existentes en el mercado (paquete con 500 hojas) son en parte de importación y es dificultoso adquirir este material en esta presentación, esto debido a que su uso más común es en presentación de extendido. Por lo cual sugerimos que se elimine en estas 2 líneas (1 y 3) las NOM, solicitadas por no cumplir con los requisitos solicitado (50% de material reciclado), así como las muestras físicas del mismo.

También sugerimos que se nos permita cotizar paquete de 500 hojas de 90 Grs en los tamaños y paquetes solicitados, pero en presentación maquilado (cortado) ya que está en presentación de extendido de 57 x87 y 70 x95, garantizando que para el uso no tendrán problema alguno.

RESPUESTA: No, no se acepta.

PREGUNTA 2.- Partida 5., Línea 7. ¿Grapa estándar No 400, se puede cotizar otro modelo con las mismas características de 25 hojas?

RESPUESTA: Si, Siempre y cuando cumpla con las mismas características de 25 hojas

PREGUNTA 3.- ¿Línea 11, ¿Se solicita lápiz sin pintura o barniz, ...Sería lápiz en tono madera?

RESPUESTA: Si, es lápiz tono madera



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

PREGUNTA 4.- ¿Los Anexos 11 y 12, se requieren que vayan en el sobre de la propuesta técnica? Y si deben y llenado en su totalidad...

RESPUESTA: Preferentemente incluirse en el sobre con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica y el llenado es a elección del licitante, es opcional su presentación.

PREGUNTA 5.- En la Partida 6 Línea 25, Piden cinta IBM 200 LEXMARK, son 2 marcas mencionadas, a cuál se refieren la cinta ya no está en el mercado puede haber saldos de la misma pero ya no se fabrica. Nota; Se adjuntan 2 fichas técnicas de papel de 90 gramos de 97 y 99 % de Blancura. (sin el 50 % de material reciclado).

RESPUESTA: Remitirse por favor a la aclaración CUARTA realizada por la Convocante

No se tienen más preguntas.

EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V., de acuerdo con la persona que asiste a este acto y por medio de correo electrónico, manifiesta tener las siguientes preguntas:

PREGUNTA 6.- Con relación al Anexo 1 PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, si el representante legal es el que se presenta a la entrega de los sobres y firma las propuestas, no es necesario adjuntar este anexo, es correcta mi apreciación

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 7.- Línea 1 y 3, de la Partida 1, puede el convocante aceptar solo la muestra física del producto ya que el papel que solicitan lo conocen a la perfección y como este papel se corta de pliegos de 70*95 cms. y el paquete no va a traer marca, empaque original, lo anterior para no incumplir con la NOM-050-SCFI-2004

RESPUESTA: No, no se acepta

PREGUNTA 8.- ¿Línea 14, 15, 16, 17 de la Partida 2, puede el convocante aclarar si todos los sobres que solicitan son con cordón?, ya que todos los sobres traen adhesivo para su cierre

RESPUESTA: Si, todos los sobres deberán ser con cordón.

PREGUNTA 9.- Línea 16 partida 2, este sobre ya se solicita en la partida 14, ¿esta duplicado??

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en la aclaración PRIMERA de esta junta de aclaraciones

PREGUNTA 10.- Línea 16 y 18 de la Partida 3, este artículo es el mismo, se va a ofertar dos veces o se puede cambiar uno de color

RESPUESTA: Ya fue aclarado por la convocante en esta junta de aclaraciones



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

PREGUNTA 11.- Línea 17 y 19 de la Partida 3, este artículo es el mismo, se va a ofertar dos veces o se puede cambiar uno de color

RESPUESTA: Remitirse por favor a la aclaración TERCERA realizada por la Convocante

PREGUNTA 12.- Línea 3 y 4, de la Partida 4, al especificar en color natural se refiere a la caja en color blanco, es correcta mi apreciación

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 13.- Línea 25, de la Partida 6, este producto ya está discontinuado, es muy difícil conseguirlo, puede el convocante quitarlo del listado

RESPUESTA: Remitirse por favor a la aclaración CUARTA realizada por la Convocante.

PREGUNTA 14.- Línea 52, de la Partida 6, solicito al convocante aclarar qué tipo de rodillo necesitan, o mejor aún si tienen una imagen o muestra física

RESPUESTA: Se aclara el anexo 9 (Propuesta técnica) y anexo 10 (Propuesta económica), en la Partida 6, específicamente el concepto 52, quedando de la siguiente manera: Rodillo entintador para sumadora IR 40t

No se tienen más preguntas.

Preguntas en relación a las respuestas recibidas

En este acto se pregunta a los participantes que si tienen alguna pregunta en relación a las respuestas recibidas.

NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.,

PREGUNTA 1.- En referencia al punto 23 en donde se solicita papel de 90 % grs en carta y oficio (línea 1 y 3) del anexo técnico numero 9 así también solicitan la NOM 050 y 144.

Este papel de 90 grs, no existe en este momento en el mercado en presentación de 500 hojas en empaque de fábrica, esto por la escases de materia prima.

Por otra parte, el papel de 90 grs no contiene un 50% de reciclado, ya que son papeles con 97% o más de blancura lo que indica que es mínimo el reciclado que contiene.

El 90 grs se fabrica en papel extendido y se puede cortar a la medida que se indique en empaque propio de la empresa.



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

RESPUESTA. – Se solicita se esté a la respuesta ya proporcionada considerando que los requisitos se basan en lo previsto en el Acuerdo 069/2020.

EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 2.– Me refiero al anexo 9 y 10 de las presentes bases en lo que se refiere a la partida 1 solicitan papel bond de 90 grs renglones 1 y 3, el cual no cumple con la NOM SCFI 050 2004 y NOM SCFI 2008 no existe en las presentaciones solicitadas, solo en pliegos de 70 x 95 cm, solicito al convocante aceptar muestra física del bien requerido sin las NOM

RESPUESTA. – No es posible atendiendo a lo previsto en el Acuerdo 069/2020 numeral V.2.8

Las presentes aclaraciones a las bases para la licitación identificada con el número **O.M. 05/2022**, tendrán efectos generales y obligatorios para todos los participantes en la misma, aún y cuando no hayan comparecido a la presente junta de aclaraciones, debiendo considerar lo aquí asentado para la elaboración de sus propuestas.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley de la Materia, esta acta forma parte integrante de las bases a la Licitación, para efectos de notificación personal, se informa que a partir de esta fecha se fijara en los estrados y en un lugar visible, en el octavo piso del edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro de esta ciudad, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles, además estarán disponibles para su consulta en la página principal del Municipio de Chihuahua www.municipiochihuahua.gob.mx

No existiendo aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada esta primera y última junta de aclaraciones, siendo las 13:19 horas, y firman el presente documento en cada una de sus hojas, las personas que intervinieron en el acto el día de su fecha y así quisieron hacerlo, haciéndose entrega de copia de la misma a cada uno de los presentes.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR, CON DOMICILIO EN EL OCTAVO PISO DEL EDIFICIO “EL REAL”, EN CALLE VICTORIA, NÚMERO 102, COLONIA CENTRO, C.P. 31000, DA A CONOCER A LOS USUARIOS EL SIGUIENTE AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO **66 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**.

LA FINALIDAD, PARA LA CUAL SERÁN RECABADOS SUS DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES, ES CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO INDISPENSABLE, PARA PODER PARTICIPAR EN: **LICITACIÓN PÚBLICA, LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS**, ASIMISMO DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CITADA INFORMACIÓN NO SE CONSERVARA MÁS ALLÁ DEL PLAZO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD QUE JUSTIFIQUE SU TRATAMIENTO.

LA TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES Y DATOS PERSONALES SENSIBLES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE EN LOS SUPUESTOS QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO **98 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**. EL TITULAR DE LOS DATOS PODRÁ MANIFESTAR SU NEGATIVA AL TRATAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE SUS DATOS ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, O POR MEDIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA [HTTP://WWW.PLATAFORMADETRANSPARENCIA.ORG.MX](http://www.plataformadetransparencia.org.mx).



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL ESTARÁ DISPONIBLE EN:
WWW.MUNICIPIOCHIHUAHUA.GOB.MX/SERVICIOS/TRAMITES

ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 21 DE OCTUBRE DE 2020

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE

PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR


LIC. LUIS RAÚL VALENZUELA COLOMO

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO


LIC. AIDA PATRICIA DEL VAL FERNÁNDEZ

VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. MARIO ALBERTO ALARCÓN AVITIA

VOCAL - POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL


LIC. JOSÉ LUIS TENA TARANGO

INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS

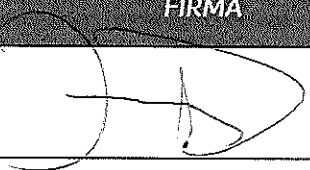

LIC. ALEJANDRA VIDAÑA CARDENAS

ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


LIC. LUIS EDUARDO NESBITT ALMEIDA

INVITADO - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL

Por los licitantes asistentes:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
NEWBERRY Y COMPAÑIA S.A. DE C.V.	LUIS MINJAREZ DEL CÁNDO	



JUNTA DE ACLARACIONES
O.M. 05/2022

EL ALMACEN PAPELERÍA, S.A. DE
C.V.

OSCAR BORUNDA
MÁRQUEZ

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M. 05/2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SOLICITADO POR LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL, DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022.

rmw